

Fecha: 29-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Agrícola y Forestal El Huellal SpA 78.036.572-2*

Pág.: 209
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.160

Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2652722

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogado, Notario Titular 38° Notaría Santiago, oficio Avenida Isidora Goyenechea 3477, Santiago, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 18 de diciembre de 2024, bajo el repertorio N° 63.210/2024, otorgada ante mí, comparecieron: PABLO CRISTIAN LAILHACAR MARTY, FELIPE ALBERTO LAILHACAR MARTY, GERARDO ANDRÉS LAILHACAR MARTY y JAVIER IGNACIO LAILHACAR MARTY, quienes constituyeron una sociedad por acciones denominada "SOCIEDAD AGRÍCOLA Y FORESTAL EL HUELLAL SpA", cuyo extracto fue inscrito a fojas 6.389 número 2.566 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2025 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 23 de enero de 2025. En el citado extracto se señaló de forma incorrecta la razón social de la sociedad, situación que se viene a rectificar por el presente extracto y en el siguiente sentido: donde dice "Nombre: "Sociedad Agrícola Forestal El Huellal SpA", debe decir: "Nombre: "Sociedad Agrícola y Forestal El Huellal SpA". Santiago, 25 de abril de 2025.



CVE 2652722

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl